



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
DEPTO: CONSEJERÍA JURIDICA  
ASUNTO: SOLICITUD DE EXENCIÓN  
OFICIO: CJM/XO/2970/10-2014

Xochitepec, Morelos; 28 Noviembre del Año 2014.

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION**  
**ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL**  
**ESTADO DE MORELOS**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo le solicito de la manera más atenta su colaboración, para el análisis correspondiente al Acuerdo Número 04-14 SOC/HAX/09/07/14, del acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha nueve de julio del año 2014. Correspondiente **al Decreto por el que se extingue el organismo público para municipal denominado "La Calera"**.

De lo anterior tenga a bien emitir la exención correspondiente, mismo que no implican costos de cumplimiento a particulares.

Sin más por el momento le envío un cordial y atento saludo.



**ATENTAMENTE**  
**"Raíces, Tradiciones Y Progreso"**

**José Luis Sánchez Carrizales**  
**Consejero Jurídico de Xochitepec, Morelos**



Archivo.

DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO PARA  
MUNICIPAL DENOMINADA “LA CALERA”.

Rodolfo Tapia López, Presidente Municipal de Xochitepec, Morelos, a sus ciudadanos hace saber:

Que atendiendo a las facultades que me ha conferido el Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracciones XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y

CONSIDERANDO

Que por Decreto publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” que se anexa al presente documento, se creó el organismo público para municipal denominado “La Calera”, mismo que tuvo por objeto la explotación de la mina de cal y otros materiales para la construcción, entre otros.

No obstante lo anterior, y toda vez que dicha empresa estuvo operando hasta el año de 1995, en donde según los archivos municipales, dicha empresa tuvo deudas superiores a sus ingresos, es por ello que la misma dejó de operar desde el año citado a la presente fecha. No obstante lo anterior, es pertinente emitir por este cuerpo colegiado el decreto correspondiente, con el objeto que de forma legal se decrete la extinción legal de la misma. Por lo que en cumplimiento a las citadas disposiciones he tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO  
PARAMUNICIPAL DENOMINADO “LA CALERA” DEL AYUNTAMIENTO DE  
XOCHITEPEC, MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se extingue el organismo público desconcentrado o paramunicipal DENOMINADO “LA CALERA” DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abroga el decreto por el que se crea el organismo público desconcentrado o paramunicipal DENOMINADO “LA CALERA” DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS., publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” que se anexa al presente documento.

ARTÍCULO TERCERO.- Se declara que los bienes que fueron propiedad del citado organismo han pasado a favor del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, y que los mismos fueron determinados como bienes que se desafectaron del servicio público.

ARTÍCULO CUARTO.- Toda vez que no existen bienes que liquidar, no ha lugar a determinar acción alguna relativa a este proceso.

### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal, realice los trámites necesarios para la publicación del presente decreto en el "Periódico Oficial "Tierra y Libertad", y en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que en caso de ser necesario reasigne los activos de dicha Paramunicipal a favor del Ayuntamiento derivados de la extinción que se formaliza.

CUARTO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**"Raíces Tradiciones y Progreso"**



**Horacio Rojas Alba**  
**Secretario Municipal**



SECRETARIA MUNICIPAL